

c) El Director General de Pesca.

d) Dos vocales designados por el Consejero de Agricultura y Pesca.

e) Cuatro representantes de las organizaciones sindicales más representativas.

f) Cuatro representantes de las organizaciones empresariales más representativas.

El Consejero de Agricultura y Pesca designará un funcionario de la Consejería que actuará como Secretario de la Comisión, con voz y sin voto.

Artículo 5. Designación de los representantes.

1. La propuesta de designación de los representantes de las organizaciones sindicales se realizará por los sindicatos, que tengan la consideración de más representativos conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

2. La propuesta de designación de los representantes de las organizaciones empresariales se realizará por la organización u organizaciones que sean representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

3. El Consejero de Agricultura y Pesca designará a los representantes mencionados en los dos puntos anteriores.

Artículo 6. Régimen de funcionamiento.

1. La Comisión de Seguimiento del Plan de Modernización del Sector pesquero se reunirá, con carácter ordinario, tres veces al año y, con carácter extraordinario, cuantas veces lo acuerde el Presidente a iniciativa propia o a petición de un tercio de los miembros de la Comisión.

2. La Comisión de Seguimiento del Plan de Modernización del Sector Pesquero quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, con la asistencia de al menos dos tercios de sus miembros y, en segunda convocatoria, con la asistencia de la mitad más uno de sus componentes.

Artículo 7. Mesas provinciales.

La Dirección General de Pesca podrá promover la constitución y funcionamiento de Mesas Provinciales, de similar composición, y con las mismas funciones que la Comisión Asesora, que serán presididas por el titular de dicha Dirección General, quien podrá delegar en el Delegado Provincial correspondiente.

Disposición final primera. Desarrollo.

Se faculta al Director General de Pesca para dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de marzo de 1998

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Encarnación Coveñas Peña Secretaria del Ayuntamiento de Arahál (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Encarnación Coveñas Peña, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, NRP 25571575/13/A3015, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Arahál (Sevilla), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1998 y por el Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla), en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1998, para cuya Secretaría fue nombrada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 12 de febrero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto

1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Encarnación Coveñas Peña, NRP 25571575/13/A3015, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Arahál (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 12 de marzo de 1998.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de marzo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Francisca Castellano Moreno Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.3.97 (Boletín Oficial del Estado 25.4.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Francisca Castellano Moreno Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Pedagogía.

Granada, 4 de marzo de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Victoria Eugenia Sánchez Calle Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Electrónica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.3.97 (Boletín Oficial del Estado 25.4.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Victoria Eugenia Sánchez Calle Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Electrónica.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores.

Granada, 5 de marzo de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Esteban Díaz Verdejo Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Electrónica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.3.97 (Boletín Oficial del Estado 25.4.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Jesús Esteban Díaz Verdejo Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Electrónica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores.

Granada, 5 de marzo de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ana María Carrillo Badillo Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Estomatología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.3.97 (Boletín Oficial del Estado 25.4.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Ana María Carrillo Badillo Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Estomatología.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Estomatología.

Granada, 5 de marzo de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Cortijo Bon Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.3.97 (Boletín Oficial del Estado 25.4.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco José Cortijo Bon Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Granada, 5 de marzo de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.